



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

HACE CONSTAR

Que según el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se debe de publicar La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos; **(compras directas con oferta electrónica)**, por lo que **en el mes de OCTUBRE del año 2021, en la municipalidad de Santa Eulalia, Huehuetenango no se llevó a cabo ninguna compra directa con oferta electrónica** de acuerdo a este numeral, por lo que no se adjunta ninguna información al respecto.


Pedro Junior Ramón Nicolás
Encargado de Compras

Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango




Jorge Luis García Miguel
DAFIM

Municipalidad de Santa Eulalia
Huehuetenango

